



DECRETO ALCALDICIO

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y ANEXOS PARA ADQUISICION DE SERVICIO DE ARBITRAJE AMATEUR PARA CAMPEONATO COMUNAL DE FÚTBOL 2015

HUEPIL, 02 de Abril de 2015.-

VISTOS:

- a. Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b. El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado.
- c. La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.

CONSIDERANDO:

- El D.A. N°163 del 20.01.2015 que aprueba Programa de Apertura Campeonato de Fútbol Comunal.
- La solicitud de compra N°106 de fecha 31.03.2015 proveniente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante la cual se solicita la contratación de Servicio de Arbitraje Amateur para Campeonato de Apertura de Fútbol Comunal 2015
- Las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes elaborados para el llamado a Licitación Pública.

DECRETO N° : 894 /15/

1. **APRUEBESE** el llamado a Licitación Pública, las Bases Administrativas, anexos y demás antecedentes, correspondientes a la propuesta pública ID N°3286-19-L115, denominada "**Servicio de Arbitraje Amateur Campeonato de Fútbol 2015**".
2. Publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopenpublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE, APLIQUESE Y ARCHIVÉSE



[Signature]
ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



[Signature]
FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Expediente Licitación
- Archivo U.A.
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
JAFA/AVQ/MWC/FDA/ncr.

[Signature]

